



Región Metropolitana
Lunes 28 de noviembre, 2022

Acta de Aclaraciones

Concurso 'Modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle año 2022'

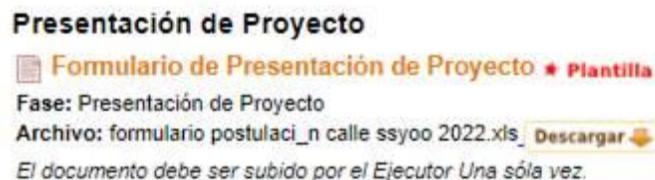
Según indican las Bases Administrativas y Técnicas N° 0745 del 18 de noviembre del 2022, correspondientes al Concurso Público "Modelo de Intervención para Usuarios (as) en Situación de Calle- año 2022", inciso 7.1 **Período de consultas, respuestas y publicaciones del acta con las aclaraciones respectivas**, página 08, se informa lo siguiente:

En caso de existir alguna pregunta y/o solicitud de aclaración respecto de la postulación, éstas deben formularse a través de correo electrónico dirigido a mduarte@desarrollosocial.gob.cl con copia a aperezq@desarrollosocial.gob.cl. Las consultas se contestarán mediante un "Acta de Aclaraciones", en el cual se harpa mención a aquellas planteadas en la etapa N°2, para luego ser respondidas mediante correo electrónico del oferente y en la web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; dentro del plazo establecido en la etapa N°3 del itinerario del concurso, teniéndose por conocida y aceptada por todos los participantes mediante dicho acto. De esta forma, no podrán alegar desconocimiento de lo que el acta consigne, ya que formará parte integral de las presentes Bases. A continuación, se detallan las preguntas que han realizado los oferentes en la Etapa número 2 del Concurso, considerando el nombre y la Institución de quien ha formulado la pregunta o solicitado la aclaración respectiva, paso a detallar:

1. Claudia Riquelme Allende- Ilustre Municipalidad de San Bernardo (miércoles, 23 de noviembre de 2022, 20:16)

- Junto con saludar, mi nombre es Claudia Riquelme soy la Coordinadora de Área Calle de San Bernardo, quería saber en qué momento se va a ver desplegado los formularios de postulación en SIGEC, debido que hoy acepte invitación y me gustaría comenzar a trabajar en completar lo que se solicita para postular.

Respuesta: Estimada Claudia, Junto con saludar y esperando te encuentres bien, te comento que en la plataforma SIGEC encontrarás el formulario en el inicio de la convocatoria, a modo de ejemplo, te dejo la siguiente imagen de lo que verás:



2. Mario Soto Caceres- - Ilustre Municipalidad de Santiago (jueves, 24 de noviembre de 2022 15:59)

• Estimada María Paz, Junto con saludar y en el marco del Concurso “Modelo de Intervención para Usuarios en Situación de Calle – Año 2022”, tenemos las siguientes inquietudes:

- 1.- ¿El Programa de debe ejecutar desde el CAM Santiago?
- 2.- ¿El Programa se puede implementar desde dependencias municipales que no sean el CAM Santiago?
- 3.- ¿Los beneficiarios del Programa son sólo usuarios del CAM Santiago?
- 4.- ¿Pueden ser beneficiarios del Programa personas que no sean usuarios del CAM Santiago?
- 5.- ¿Pueden postular al Proyecto instituciones que no ejecuten el CAM?

Atento a sus comentarios.

Respuesta:

Estimado Mario,

Junto con saludar y esperando te encuentres bien, paso a responder tus consultas:

- 1.- ¿El Programa de debe ejecutar desde el CAM Santiago?

Respuesta: No

- 2.- ¿El Programa se puede implementar desde dependencias municipales que no sean el CAM Santiago?

Respuesta: Sí, es un programa independiente al CAM

- 3.- ¿Los beneficiarios del Programa son sólo usuarios del CAM Santiago?

Respuesta: Sí, beneficiarios focalizados en CAM

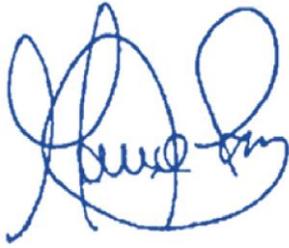
- 4.- ¿Pueden ser beneficiarios del Programa personas que no sean usuarios del CAM Santiago?

Respuesta: No

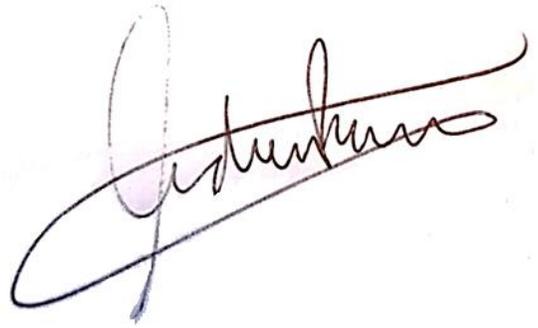
- 5.- ¿Pueden postular al Proyecto instituciones que no ejecuten el CAM?

Respuesta: Sí

Saludos cordiales,



María Paz Duarte Pérez



Andrea Pérez Quezada

